



Centro de Especialistas  
**Santa Bárbara, I.P.S.**

NIT 900051899 – 7

## **LEY ANTITRAMITES 019 DE 2012 Centro de Especialistas Santa Bárbara IPS**

El Centro de Especialistas Santa Bárbara IPS busca una nueva relación con los usuarios y destinatarios de nuestros servicios, con el fin de hacer la vida un poco más amable y así proteger y garantizar la efectividad de los derechos de los Usuarios, y beneficiarios generando compromiso de la prestación de un servicio más eficiente y eficaz .

Para la aplicación de **LEY ANTITRAMITES 019** nos basamos en la Buena fe: premisa fundamental de la aplicación de la buena fe, la simplicidad en los procesos administrativos y la celeridad: en la respuesta de sus necesidades, Esto con el fin de incentivar el uso de las tecnologías y no solicitar documentos que ya reposan en nuestra la entidad. Existen beneficios especiales para menores que asisten al **Centro de Especialistas Santa Bárbara IPS** para los niños, niñas y adolescentes ya que pueden presentar directamente solicitudes, quejas o reclamos en asuntos que se relacionen con su bienestar personal y su protección especial, haciendo uso de nuestros canales destinados para este fin [siau.santabarbaraips@gmail.com](mailto:siau.santabarbaraips@gmail.com), además de tener prelación en el turno. Para la atención especial de infantes, mujeres gestantes, personas discapacitadas, adultos mayores se ha destinado una fila preferencial, Adicionalmente para este efecto el **Centro de Especialistas Santa Bárbara IPS** establece mecanismos de atención preferencial, a los Usuarios través de nuestros canales de comunicación Virtuales tal como lo son el correo electrónico [santabárbara.ips@gmail.com](mailto:santabárbara.ips@gmail.com) líneas de celular con disponibilidad de Whatsapp en los números 3105506274- 3212570738, los cuales también están habilitados para el agendamiento de citas de medicina general, medicina interna, odontología, promoción y prevención, con una oportunidad no mayor de tres días.

  
**CLAUDIA PATRICIA MOLANO G.**

Gerente

Proyectó: Julián Alberto López – Auditor de Calidad